

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13  
DE JUNIO DEL 2.007**

-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veintiuna horas, del día trece de Junio del dos mil siete, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36.1 de R.O.F.R.J., Real Decreto 2568/1986.

**Asisten los señores concejales que se citan a continuación:** D. Manuel Leyva Jiménez, D. Antonio Rojas Ruíz, D<sup>a</sup>. María del Sol Regalón Amil, D. Pedro Copado Castillo, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Molina Alcaide, D. Julio Pastor Valverde, D. Jesús Linares Bueno, D. Rafael Ibáñez Benete, D<sup>a</sup> Ana Belén Villegas Martínez, D. Pedro Ayoso Albacete y D. Antonio Jordán Agüera.

Asiste como Secretario-Interventor General D. Diego M. Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO UNICO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 21 DE MAYO DE 2.007.**

Que sometida a votación el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2.007, queda aprobada por unanimidad de los presentes, once votos a favor (PSOE, IU-LV-CA y PP).

Por el Sr. Alcalde, se toma la palabra agradeciendo a todos los concejales del mandato que concluye con este acto, la colaboración que en el desarrollo y bienestar de Adamuz han realizado durante estos cuatro años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de todo lo cual como secretario doy fe.

